I. MUNICIPALIDAD DE PLACILLA Dirección Administración y Finanzas Oficina de Personal

Nº Int: 148 JMM/jmm

DECRETO EXENTO Nº

998

PLACILLA, 1 4 JUL. 2014

CONSIDERANDO: - Lo establecido en la Ley N° 20.742, que faculta al Alcalde para crear en la planta del personal los cargos directivos necesarios para asumir las funciones mínimas que debe consultar la organización interna.

- El Decreto Exento Nº 642 del 29 de abril de 2014 de la Municipalidad de Placilla, que crea los cargos de Director de Control, Director de Administración y Finanzas y Secretario Comunal de Planificación y Coordinación.
- Que para proveer el cargo de Director de Administración y Finanzas G° 8 se debe aplicar las normas sobre ascenso previstas en el Estatuto Administrativo de la Ley N° 18.883.
- Que, el derecho de ascender a dicho empleo recae al funcionario que desempeña la función de Director de Obras G° 10, quien ocupa el cargo de carrera inmediatamente después en la Planta Directivos.
- Que el funcionario mencionado tiene el derecho a ascender como Director de Administración y Finanzas G° 8 lo cual implicaría asumir y desempeñar las funciones inherentes a este nuevo empleo y dejar de servir como Director de Obras.
- El memorándum N° 07 de fecha 30 de junio de 2014 presentado a Alcaldía por don Mauricio Saenz Tapia, indicando la aceptación al cargo de Director de Administración y Finanzas G° 8.
- Que los antecedentes requeridos para el ingreso se encuentran en esa Contraloría Regional.

VISTOS : El artículo 10 y siguientes de la Ley Nº 18.883, el artículo 27°, 56° y 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695.

DECRETO

- 1.- Dispóngase a contar del 29 de Abril de 2014 el siguiente ASCENSO en la Planta Directivo, en el grado que se menciona:
- Don MAURICIO BORIS SAENZ TAPIA C.I. N° 11.375.399-4, Director de Obras G° 10 al cargo de Director de Administración y Finanzas G° 8 de la escala municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL SEXTA REGION.

(FDO.): Tulio Contreras Álvarez, Alcalde; Mario Carvajal Correa, Secretario Municipal.

Lo que se transcribe y certifica como copia fiel de su original

MARIO CARVAJAL CORREA Secretario Municipal

Distrib:

- Contraloría Regional VI R.
- Of. de Personal
- Of. de Partes
- Interesado.